



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 20042-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 SEP 2022

VISTO la presentación de fecha 02 de agosto de 2022, mediante la cual el Director General de Acción Social para Estudiantes (ASPE) solicita se autorice el traslado del Dr. Pablo Cristian SABEH a esa Dirección (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 5 que el Dr. Pablo Cristian SABEH, DNI n° 22.073.106, registra un cargo No Docente Categoría 05, con cumplimiento de funciones dentro del Agrupamiento Profesional en la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que se cuenta con la conformidad de los Secretarios de Asuntos Estudiantiles y de Extensión Universitaria (fs. 2 y 4);

Por ello,

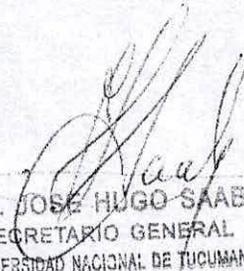
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

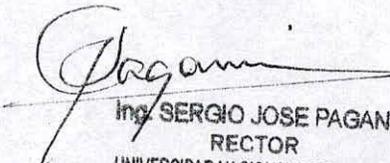
ARTICULO 1º.- Trasladar a Acción Social para Estudiantes (ASPE), dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Dr. Pablo Cristian SABEH, DNI n° 22.073.106, agente Categoría 05 del Agrupamiento Profesional de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a ASPE y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº 0688 2022

mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

